



# Paper Universitario

## TÍTULO

### EL MECENAZGO ESTRUCTURAL Y LA MOVILIZACIÓN SOCIAL EN ECUADOR

## AUTOR

**Esteban Nicholls**

**Docente del Área Académica de Estudios Sociales y Globales,  
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador**

**Quito, 2022**

---

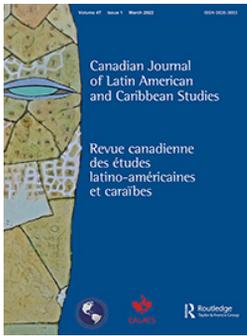
#### **DERECHOS DE AUTOR:**

El presente documento es difundido por la **Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador**, a través de su **Boletín Informativo Spondylus**, y constituye un material de discusión académica.

La reproducción del documento, sea total o parcial, es permitida siempre y cuando se cite a la fuente y el nombre del autor o autores del documento, so pena de constituir violación a las normas de derechos de autor.

El propósito de su uso será para fines docentes o de investigación y puede ser justificado en el contexto de la obra.

Se prohíbe su utilización con fines comerciales.



# Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes

ISSN: (Print) (Online) Journal homepage: <https://www.tandfonline.com/loi/rclc20>

## El mecenazgo estructural y la movilización social en Ecuador

Esteban Nicholls

To cite this article: Esteban Nicholls (2022): El mecenazgo estructural y la movilización social en Ecuador, Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes, DOI: [10.1080/08263663.2022.2044130](https://doi.org/10.1080/08263663.2022.2044130)

To link to this article: <https://doi.org/10.1080/08263663.2022.2044130>



Published online: 01 Apr 2022.



Submit your article to this journal [↗](#)



Article views: 2



View related articles [↗](#)



View Crossmark data [↗](#)



# El mecenazgo estructural y la movilización social en Ecuador

Esteban Nicholls 

Department of Social and Global Studies, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador

## RESUMEN

El objetivo de esta investigación es profundizar el tratamiento teórico que se da entre Estado y demandas sociales. En particular, utilizando el caso ecuatoriano como estudio de caso, la inferencia descriptiva y el análisis teórico como metodologías, se argumenta que el mecenazgo estructural es una de las maneras de entender movilizaciones sociales. Su originalidad yace en destacar y orientar nuestro entendimiento del porque en ciertas sociedades latinoamericanas la “cultura” del mecenazgo prevalece ante otras fuerzas, típicamente asociadas a las “condiciones objetivas” de la vida de la gente pobre, particularmente en este caso, los pueblos indígenas ecuatorianos. La conclusión a la que he llegado es que el mecenazgo estructural es útil para entender el por qué y la fuerza de ciertas movilizaciones sociales.

## Structural *mecenazgo* and social mobilization in Ecuador

### ABSTRACT

The objective of this paper is to deepen our theoretical understanding of the relationship between social mobilization and demands placed on the State. Specifically, I use Ecuador as a case study as well as descriptive inference and theoretical analysis to argue that certain forms of social mobilization can be better understood through the concept of structural *mecenazgo*. This work ought to be interpreted as the beginning of a research program that looks at the effects of *mecenazgo* on the relationship between mobilized social organizations and the State. Its originality lies in the uncovering of why in certain Latin American societies, particularly in Ecuador, the concept of structural *mecenazgo* is a stronger conceptual pathway to understand the relationships I have just mentioned.

## HISTORIA DE ARTÍCULO

Recibido 6 junio 2021  
Aceptado 24 enero 2022

## PALABRAS CLAVE

Movilización social;  
mecenazgo estructural;  
pueblos indígenas y Estado

## KEYWORDS

Social mobilization;  
structural *mecenazgo*;  
Indigenous peoples and the State

En este trabajo intentaré hacer una lectura teórica de la movilización social en Ecuador con el objetivo de generar premisas teóricas para su interpretación general. Específicamente me enfocaré en el cambio institucional producido por la revuelta indígena ocurrida en el mes de octubre de 2019 en Ecuador. Argumentaré que lo que demostraron los eventos de octubre no son reducibles a una lucha por derechos

**CONTACT** Esteban Nicholls  [esteban.nicholls@uasb.edu.ec](mailto:esteban.nicholls@uasb.edu.ec)  Department of Social and Global Studies, Universidad Andina Simón Bolívar, TOLEDO N22 - 80, Quito, Ecuador

© 2022 Canadian Association for Latin American and Caribbean Studies

o motivados por una lógica economicista o de clase. Los hechos revelan aspectos estructurales sobre el Estado y la activación de nuevos actores institucionales definidos por la dispersión política ligada al vacío “gravitacional” que dejó la partida de Rafael Correa del poder. Propongo que los hechos de octubre revelan que el mecenazgo es una característica estructural del Estado ecuatoriano, y posiblemente de los Estados Andinos. Desde el punto de vista teórico este trabajo puede ser leído como una crítica a las teorías culturalistas y marxistas de la movilización social.

Este trabajo toma como punto de partida el trabajo de Fernando Bustamante (1996) sobre la ingobernabilidad en Ecuador, la teoría del cambio institucional de Mahoney y Thelen (2009), el institucionalismo histórico de Paul Pierson (2004) y finalmente la teoría de la estructuración de Giddens 1985.

En la primera sección del trabajo definiré los términos del mecenazgo siguiendo a Bustamante. La segunda sección se ocupará de abordar el tema de cambio institucional. En seguida ligaré el cambio institucional con la estructuración. Esto será posteriormente complementado con una lectura de los hechos de octubre. Es importante apuntar que mi referente empírico es principalmente la movilización de octubre, pero argumento que no se limita a esta.

## **El mecenazgo como característica estructural del Estado ecuatoriano**

Como mencioné en la introducción, abordaré como punto de partida la definición de mecenazgo de Fernando Bustamante (1996). Tomaré la presencia del mecenazgo de manera axiomática. Es decir, es un presupuesto empírico que debo tomar al no poder encargarme de la pregunta de si este existe o no. Asumiré, nuevamente siguiendo a Bustamante, no solo que existe sino que es una de las más importantes instituciones informales del Ecuador.

Antes de dar una definición de mecenazgo, valdría la pena empezar nuestra discusión sobre la base de las siguientes consideraciones planteadas por Bustamante (1996, 349):

El problema de la debilidad de la cultura cívica, no es pues una cuestión vinculada a la dificultad en lograr que las masas accedan a las formas subjetivas de la ciudadanía moderna. Quisiera plantear el problema en otros términos: las formas de acceso que las elites abren a las masas, y los tipos de pactos que con ellas entablan, están armados por ambas partes de una manera sistemáticamente divergente a un estilo de cultura cívica moderna. Ello ocurre porque elites y bases se hallan involucradas en un juego en que -a si no lo desearan- se ven obligadas a obligarse mutuamente a reproducir patrones patrimonialistas y personalistas de resolución de los problemas de vida colectiva . . . . Entre grupos de disímil poder, las relaciones se rigen por la lógica del mecenazgo cívico en sus distintas formas, y al interior de los grupos por las distintas racionalidades construidas sobre el modelo de la familia ampliada. De esta forma, las elites desarrollan dos maneras de expresar la potencia personal: hacia los diferentes, bajo la figura del patrimonialismo estamental y corporativo, y hacia los iguales bajo la forma de un patriarcalismo asimilable a una simbología de “oikos” aristotélico.

Sostengo que el mecenazgo cívico, en particular, y sus derivados deben entenderse desde la estructura del estado, no desde la cultura política y aún menos desde una mirada de cálculo político racional (institucionalismo de elección racional) o desde la lucha de clases. Antes de contextualizar los hechos de octubre de 2019 valdría la pena hacer una lectura detallada de lo arriba citado. En primer lugar, vemos que la referencia a la lógica

familiar es importante, ya sea entre grupos de disímil poder y entre élites. El favor es un concepto que junto al mecenazgo es propio del sistema familiar. Las palabras de Bustamante pueden ser parafraseadas indicando que lo que existe en Ecuador es un mecenazgo cívico ligado al favor – el favor familiar. El favor familiar implica reciprocidad – es algo que limita el proceder despersonalizado de las instituciones del Estado. Está codificado desde una norma discursiva distinta: los favores no se retiran. Estos son adquiridos por pertenencia a un círculo familiar y por tanto el retiro de un favor es juzgado con severidad. Podemos también hacer la siguiente proposición teórica: al ser un favor asumido como propio, este perdura en el tiempo y se transforma en una característica estructural de un Estado. Sería pertinente también plantear ciertas similitudes entre lo planteado y la noción del *ethos* barroco desarrollado por Bolívar Echeverría. El mecenazgo forma parte de este *ethos* y nos indica que la familia y los valores católicos que esta profesa en América Latina son parte de su modernidad y por tanto de la configuración del Estado latinoamericano (incluyendo el Ecuatoriano – es por algo que Dussel [2012, 1] llama a Quito la capital del barroco latinoamericano). La iglesia, debe uno recordar, es una de las instituciones sociales más fuertes en América Latina y particularmente en Ecuador. La distribución de su alcance y poder es asimétrica, claro, pero es sin duda algo que informa el pensamiento indígena, y más recientemente el “decolonialismo” (ver por Dussel 2000, 2002, 2012; Mignolo 2001; Quijano 2000, 2001, 2006; Walsh 2002, 2009). En conclusión, lo barroco y lo familiar van de la mano y es una evidencia más que reafirma el axioma teórico ya mencionado.

### **La historia del presente: movilización y subsidios**

Los hechos de octubre podrían ser caracterizados de la siguiente manera. La elite política que gobierna el Estado tomó la decisión repentina de eliminar los subsidios a los combustibles; particular atención debe darse al hecho de haber eliminado el subsidio a la gasolina extra (de menor octanaje y precio) y particularmente al diésel (de mayor uso relativo en el campo). Es importante, para entender el factor estructural al que he hecho ya referencia, la temporalidad de los hechos y la historia de los subsidios. La eliminación a los combustibles ocurre en una etapa de crisis económica moderada para Ecuador; ocurre también en un contexto en el que el país retorna al modelo de reformas estructurales del Fondo Monetario Internacional (FMI). El modelo estatista propiciado por Rafael Correa produjo un endeudamiento importante para el país (alrededor del 50% del PIB – la cifra exacta depende de cómo se contabiliza la deuda: deuda consolidada vs. deuda no consolidada). Esta presión fiscal “obligó” al gobierno de Moreno a tomar decisiones macroeconómicas para enfrentar al endeudamiento y complacer al FMI. Estas decisiones pudieron tomar varias formas y en plazos temporales distintos (repentinos o paulatinos). El corte a los subsidios fue abrupto y severo. Este representó un cambio institucional en la orientación económica con respecto al gobierno de Correa. Sin embargo, el cambio repentino adoptado (la eliminación de los subsidios a los combustibles) es un cambio conspicuo en la historia nacional: con respecto a todos los gobiernos que presidieron al de Moreno, ninguno de ellos, a pesar de que la eliminación de los combustibles fue contemplada por varios, fue implementada. Por tanto, la medida es un cambio

importante en política económica en relación a gobiernos de todo corte político: populistas de izquierda y derecha, por ejemplo Correa o Bucarám, de centro-izquierda, Borja, neoliberales, Hurtado y Durán Ballén o autoritarios de derecha, Febres Cordero.

El subsidio a los combustibles data de los años 70 (1974) cuando Ecuador, repentinamente, se convierte en un país petrolero. A partir de la explotación del petróleo se inicia una nueva etapa para el Estado: no solamente se desarrolla una burocracia amplia, sino que se adopta una estrategia “semi-desarrollista”, basada en criterios de desarrollo endógeno, típica del estructuralismo latinoamericano; en dicha reforma los subsidios empezaron como una medida que iba dirigida a ayudar al aparato productivo del país. Y, claro, más allá de sus efectos en dicho aparato (que han sido escasos), los subsidios resultaron evidentemente populares, particularmente en el agro y en la ruralidad del país y en los sectores populares urbanos. Esta popularidad debe ser analizada no solamente como un asunto de popularidad, lo cual es evidente, sino en términos de su duración en el tiempo y en lo que esta medida devino a través del tiempo.

En definitiva, el concepto “mecenazgo estructural” ayuda a la comprensión no solo de cuándo puede esperarse una movilización social fuerte, sino la relación que existe entre una norma, o política de estado y quienes se movilizan para apoyarla o (usualmente) rechazarla. El concepto de familia, favores, entorno familiar amplio son conceptos que ayudan a entender la racionalidad discursiva detrás de una movilización social. Por otra parte, el concepto coadyuva a entender la duración en el tiempo de posturas políticas y sociales en torno a los cambios institucionales dado que el mecenazgo pasa de ser un concepto “jabonoso” como se lo entiende desde la lógica culturalista a ser uno estructural que puede ser analizado desde la economía política, para dar solamente un ejemplo. El mecenazgo, sin embargo, no deja de tener aspectos “tradicionales” (es decir de la tradición opuesta a la modernización) pero estos, propongo en este trabajo, pueden ser entendidos desde su espectro estructural y no cultural o identitario.

## **El cambio institucional y estructural, los subsidios y la crisis de octubre**

En primer lugar, intentaré dar una explicación de los hechos de octubre, particularmente del momento de la negociación entre el gobierno y los sectores indígenas. Intentaré, por tanto, esbozar un argumento sobre la temporalidad de los hechos, el rol de los actores centrales y sobre todo el resultado de dichas negociaciones. Para dicho efecto tomaré, como ya he mencionado, a las visiones de Mahoney y Thelen (2009) así como la de Paul Pierson (2004).

Siguiendo a Mahoney y Thelen, diría que el cambio institucional tiene cinco elementos centrales que se relacionan entre sí de la siguiente forma.

Como se puede apreciar en la [Figura 1](#) hay tres etapas que configuran un cambio institucional. En primera instancia encontramos el contexto político, en segundo lugar, las características de la institución, en tercer lugar, los tipos de actores de cambio, cuarto el tipo de negociación y finalmente el tipo de cambio institucional. En lo que se refiere al contexto político, caracterizaría a los eventos de octubre como un contexto político de debilidad del gobierno central; segundo un claro descontento social y en tercer lugar por el constreñimiento exógeno de la economía del país, principalmente ligada a las bajas rentas petroleras (lo que condiciona el rango de maniobra del gobierno en términos de su capacidad de repartir rentas en momentos de inestabilidad social). En cuanto a los tipos

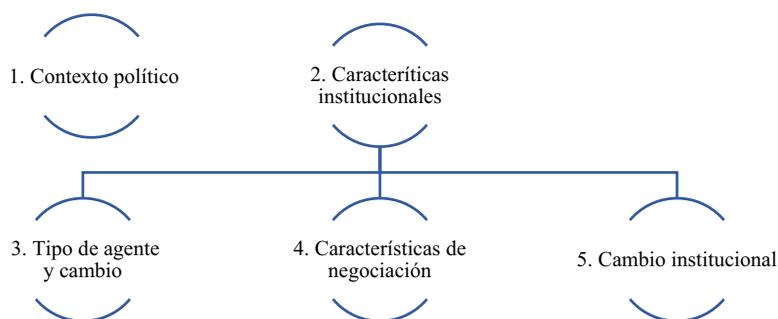
de agentes Mahoney y Thelen desarrollan una tipología reveladora, que bien puede servir para entender a quiénes actuaron durante la negociación entre el gobierno y el movimiento indígena. Resaltaré tres tipos de agentes o actores de cambio: los insurreccionarios, los conservadores y los oportunistas.

## Agentes de cambio

Mahoney y Thelen identifican cuatro tipos de actores en procesos de cambio institucional: insurreccionarios, simbioses, subversivos y oportunistas. Considero que los autores erran en su tipología en tanto las divisiones son cortantes y dan poco espacio a la fluidez o la heterogeneidad de los actores en ciertos procesos de cambio institucional. En el caso del Ecuador en especial, los actores tienden a caracterizarse por su movilidad. Se podrá decir que dicha movilidad es propia de los oportunistas. Sin embargo, un agente de cambio puede jugar varios roles a la vez. Por otro lado, los procesos de cambio institucional pueden devenir en estancamiento llevando a los actores a una disociación respecto de sus objetivos. Se podría objetar la afirmación de que el estancamiento no debe ser definido como cambio. No obstante, el cambio no solo debe medirse en relación con la modificación progresiva o retroceso, sino también en el vaivén que las disputas institucionales producen, el cual puede resultar en un estancamiento y abandono de un proceso de cambio. Sin embargo y más allá del problema de cómo se captura la fluidez del cambio, propio de todo modelo esquemático, la caracterización de los actores de cambio dada por Mahoney y Thelen es útil en varios aspectos.

Los insurreccionarios se definen por producir o apoyar procesos de desplazamiento institucional donde un arreglo institucional es remplazado por otro. Yo diría que hay dos tipos de insurreccionarios: los radicales que operan en los márgenes del sistema y los insurreccionarios moderados – aquellos que operan totalmente dentro de las reglas del juego. Los simbioses, por otro lado, son aquellos asociados con el proceso de cambio denominado como *drift* (deriva), o “la negligencia de mantener la institucionalidad en cara a las diferencias entre las reglas y las prácticas reales”. Los subversivos, por su parte, son aquellos actores que manifiestamente buscan desplazar un arreglo institucional, pero al hacerlo no rompen las reglas del juego y por el contrario trabajan dentro de un arreglo institucional formal (Mahoney and Thelen 2009, 24; traducido por el autor). Finalmente, el oportunista es aquel que tienen preferencias ambiguas acerca de la continuidad institucional. Estos pueden unirse a procesos de cambio si estos no resultan muy costosos.

El oportunista “explota cualquier posibilidad que exista dentro del sistema prevalente para lograr sus objetivos” (Mahoney and Thelen 2009, 26). El accionar de los oportunistas es crucial para entender el caso ecuatoriano ya que fueron estos los encargados de agitar las aguas y llevar el proceso de negociación a altos niveles de confusión programática. Como argumentaré más adelante, el proceso de negociación sobre los subsidios estuvo lleno de oportunistas. Antes, de proceder me gustaría complementar la tipología Mahoney-Thelen con dos actores más: aquellos que podrían denominarse “agitadores” y los “conservadores”. Los agitadores, al igual que los oportunistas, tienen una curva de preferencias ambigua y buscan el cambio para beneficio exclusivamente personal o corporativo. Sin



**Figura 1.** Cinco elementos del cambio institucional.

*Fuente:* Mahoney and Thelen (2009, 15). Adaptación del gráfico original hecha por el autor.

embargo, lo hacen buscando “agitar las aguas” para que dicho movimiento les sea beneficioso. Por último, están los agentes conservadores quienes, como su nombre lo indica, buscan preservar el estatus quo.

## La negociación de octubre 2019

La negociación no es una categoría considerada por Mahoney y Thelen en su esquema de cambio (ver [Figura 1](#)). Sin embargo, considero crucial considerarla puesto que los intereses de los actores, como lo veremos más adelante al referirnos a la teoría de la estructuración, pueden y modificar sus intereses en la interacción propia de cualquier proceso de cambio institucional. El proceso de negociación de octubre tuvo la particularidad de que fue televisado, lo cual aporta al análisis empírico del proceso de negociación (o una parte de ella) al que he hecho referencia; es en esta pequeña porción de la negociación que me concentraré en las líneas que siguen.

Quisiera argumentar que el contexto político en el que ocurrió dicha negociación fue uno de crisis, sin embargo, una crisis de tipo estructural. Lo que detonó la protesta y movimiento de fuerzas sociales fue el corte de los subsidios, pero este no es más que la punta del iceberg. El Ecuador tiene serios problemas estructurales con relación a la movilidad social, al racismo estructural, la inequidad, entre otros. Tiene también problemas serios en las seis dimensiones del Estado identificadas por Jessop (2008, 58): de representación política en el estado, de articulación, de intervención; en las bases sociales del estado, en un proyecto coherente de estado y en un proyecto hegemónico incluyente.

Durante la negociación de octubre podrían destacarse tres elementos analíticos importantes: primero la presencia de cuatro tipos de agentes de cambio: los conservadores, los agitadores, los oportunistas y los subversivos; segundo, el contexto político descrito ya anteriormente; tercero, la temporalidad; los eventos de Octubre pueden cronológicamente ser descritos de la siguiente manera: el gobierno anuncia el retiro del subsidio a los combustibles el 1 de octubre de 2019; posteriormente los primeros en manifestarse en contra del recorte fueron los sindicatos de transportistas, quienes iniciaron una paralización de dos días; los siguientes en manifestarse fueron los miembros de la dirigencia indígena (la CONAIE). En efecto, en los días posteriores se moviliza el grupo de indígenas liderado por la CONAIE. Como ya se mencionó, la movilización

indígena estuvo acompañada (¿o infiltrada?) por grupos que incurrieron en actos de vandalismo, principalmente contra espacios e infraestructura pública (como la destrucción de las instalaciones de la contraloría del Estado) y también privada; y tercero, la reacción gubernamental: después de once días de presión social el gobierno decidió derogar el Decreto 883 que suspendía el subsidio a los combustibles, lo que culminó con la negociación televisada a la que hice referencia.

Este momento fue muy revelador no solo porque una parte importante de este fue televisada, sino porque es en este momento donde aparecen en acción los actores ya descritos (oportunistas, conservadores, agitadores y subversivos). Describiré en este momento los roles que estos jugaron (sin revelar identidades personales por la delicadeza del tema) y posteriormente interpretaré los resultados de su interacción haciendo uso de conceptos provenientes de la teoría de la estructuración.

Sostengo que los actores clave en la negociación de octubre de 2019 fueron cuatro: los representantes del Estado, los representantes o líderes indígenas y una serie de actores, como asesores/operadores políticos oportunistas, mientras que los agitadores tuvieron un rol importante en crear caos durante la movilización indígena. El rol de los representantes del gobierno es claro, fueron los conservadores del estatus quo. En una primera instancia podría pensarse que hay una contradicción en términos ya que los denomino conservadores y al mismo tiempo como los actores que propiciaron el cambio institucional. No obstante, como ya indiqué el contexto político importa, y mucho. Durante la negociación de octubre lo que se pudo evidenciar es que lo que se pretendía conservar no eran los subsidios, sino el sistema económico del país, pensado desde las esferas del neoliberalismo. En este sentido, el conservadurismo detonó el proceso de movilización social y por tanto un cambio en el contexto político del país. El otro grupo destacable es, evidentemente, el movimiento indígena. Este grupo puede ser caracterizado como subversivo ya que actuando dentro del marco institucional buscaron un cambio que no se detuvo en hacer recular al gobierno sino en una serie adicionales de demandas económicas, políticas y sociales. Por ejemplo, si bien los subsidios fueron el tema que convocó a la negociación del 13 de octubre de 2019, las peticiones de la CONAIE fueron mucho más allá. La propuesta hecha por la CONAIE en un documento de 19 páginas incluyó no solamente la devolución de los subsidios sino cambios sustanciales en la política fiscal, tributaria, monetaria, crediticia, cambios a la estructura del Estado y la ampliación de “derechos sociales” (CONAIE 2019).

Otro de los actores centrales fueron los oportunistas. Por un lado, son ellos los que operaron para que el listado de pedidos de cambio institucional sea el que fue. Unos estuvieron del lado del gobierno, otros del lado de los indígenas, mientras que otros actuaron fuera de estos dos grupos, en estricto sentido. Los oportunistas fueron cruciales en asesorar a ambos grupos, en la redacción de los textos del supuesto acuerdo al que se llegó, e incluso actuaron como aparentes apaciguadores dentro de una negociación que en varias etapas parecía quedarse en el estancamiento. Al leer el citado texto de la CONAIE uno encuentra que el documento está lleno de diagnósticos económicos cuyas fuentes discursivas no se encuentran en las comunidades de base de la CONAIE. Parecería, y esto no lo puedo afirmar categóricamente, que hubo la influencia de oportunistas en la configuración de los diagnósticos hechos por la CONAIE. En lo que respecta al ámbito económico, por ejemplo, se habla de la crisis global del capitalismo y de una crisis civilizatoria, sin embargo, en lo que a las peticiones se refiere, lo que

podemos observar es una serie de medidas que están plenamente ubicadas dentro del capitalismo y que no son ajenas al pensamiento neo-clásico. Por ejemplo, uno de los aspectos más notables es que la CONAIE pida el “fortalecimiento de la dolarización”. Cabe la pregunta, ¿cómo se daría el cambio “civilizatorio” dentro de una economía cuya moneda proviene del país con el capitalismo más depredador que haya existido? Así mismo, las propuestas redistributivas de la CONAIE no suponen un cambio “civilizatorio” cuando está basada en ideas keynesianas, particularmente el empleo pleno y la constitución de un Estado de bienestar. Ambas cosas, el empleo pleno keynesiano y el Estado en sí mismo, son productos de lo que teóricos decoloniales como Enrique Dussel (2000, 28) llaman la modernidad “mundial” (contra la modernidad eurocéntrica). La respuesta a esta pregunta no se encuentra en la literatura de la CONAIE ni en lo que este autor ha podido investigar sobre los avances teóricos del “decolonialismo andino” (ver por Dussel 2000, 2002, 2012; Mignolo 2001; Quijano 2000, 2001, 2006; Rivera Cusicanqui 2001, 2007; Rojas 2007; Walsh 2002, 2009).

Finalmente, el otro grupo destacable fue el de los agitadores, quienes no participaron de la negociación del 13 de octubre, pero sí en la configuración de un escenario social caótico (configurando el contexto político). La movilización indígena no puede calificarse como una movilización pacífica. Queda claro que la violencia policial oxigenó el proceso de confrontación violenta, pero queda claro también que la movilización se caracterizó por actos vandálicos, desde la destrucción de señalética y radares en las avenidas de Quito hasta la toma, quema y destrucción de las instalaciones de la procuraduría general del Estado.

## El cambio paulatino

Una de las objeciones que pueden hacerse con relación a mi proceso de argumentación es que el cambio a la institución de subsidios a los combustibles fue repentina, no paulatina, lo que pondría en entredicho la validez del esquema Mahoney-Thelen. Sin embargo, en este caso vale la pena acudir a Paul Pierson (2004) para entender que lo único repentino del cambio fue el corte al subsidio y su inmediata suspensión. Mi primera línea de refutación en este sentido es que el tema del subsidio no puede mirarse como un cambio repentino, aunque superficialmente así parezca. El subsidio, como ya se ha dicho, data de 1974 y es de carácter universal. Desde la década de 1980 prácticamente todos los gobiernos de turno han intentado buscar el cambio de este marco institucional, sin poder hacerlo. Por otro lado, este cambio no solo responde, como podría pensarse, a una crisis fiscal coyuntural o una confabulación de las derechas. El Ecuador nunca ha dejado de estar en un estado de crisis fiscal; si bien en el *boom* petrolero en los años “correistas” se produjo un breve superávit primario, la deuda externa y el déficit presupuestario siempre han tenido problemas serios de financiamiento y han dependido, básicamente, de elementos estructurales exógenos: los precios internacionales del petróleo, la posibilidad de adquirir deuda externa, las remesas de los migrantes y los precios internacionales de las *commodities*.

Lo que quiero proponer es que debemos enfocarnos en un proceso de cambio institucional más amplio en términos temporales y no dejar el tema como un asunto puramente coyuntural. Creo que es fundamental, desde el punto de vista académico, sacar conclusiones más amplias, con mayores capas de análisis y complejidad y que

puedan servir como hechos relevantes para el análisis de la política latinoamericana (la cual, coincidentalmente – o no – entró al mismo tiempo en un estado de convulsión social, con Ecuador a la cabeza). Para entender los eventos de octubre desde una perspectiva temporal más amplia debemos aludir, en primer lugar, a las acciones del gobierno sobre el “desmontaje del correísmo”. En este sentido me permito citar a Julio Echeverría (2019, 11):

El régimen invirtió dos años en esta operación de reforma política, bajo el lema del ‘desmontaje del correísmo’, posponiendo el imperativo de dar un golpe de timón en el manejo de la economía; el manejo de la política económica en estos dos años fue lento y cargado de indefiniciones. En alguna medida, demostraba continuidad con la lógica económica que caracterizó a la gestión de Alianza País (AP) [el partido de Correa], en los últimos diez años y que lo estaba conduciendo a una compleja conjunción de creciente déficit público y de consecuente endeudamiento, como la única vía de salida para sostener el abultado peso de un gasto público cada vez más inmanejable.

De las palabras de Echeverría, me gustaría resaltar algunos elementos. Primero, el marco institucional que sostiene al subsidio de los combustibles es algo que está en juego desde hacía varios años. Es importante recalcar que dichos subsidios son una carga muy pesada para el presupuesto anual del Estado, representando cerca del 12% del presupuesto en 2020. Es en parte por este motivo que no solo el gobierno de Moreno sino muchos otros consideraron eliminar los subsidios. Otro aspecto importante que debe mencionarse son ciertos detalles del Decreto 883 (el que elimina los subsidios). El gobierno consciente del impacto social que el decreto supondría incluyó un paquete de medidas compensatorias como el incremento del bono de desarrollo humano para las familias más vulnerables, y la inclusión de 300.000 familias a este beneficio; la no inclusión del gas de uso doméstico (el que representa un oneroso gasto para el Estado) en el paquete de medidas; así mismo se incluyeron reformas laborales para bajar los costos de contratación así como incentivos tributarios, de especial importancia fueron aquellos para promover el agro (Echeverría 2019). Estas medidas vendrán a jugar un papel importante más adelante cuando abordemos el tema del mecenazgo.

## El cambio institucional de largo plazo

Como Pierson acertadamente indica, citando a Fernand Braudel, el estudioso de procesos de cambio institucional debe siempre estar atento a la *longue durée*. A manera de analogía Pierson ejemplifica el error de varios científicos sociales en la interpretación de un terremoto. Este es un evento repentino, cuyos efectos importantes son de corte inmediato. Pero, evidentemente el terremoto, como el corte a los subsidios, no es donde inicia el proceso de cambio. Este toma tiempo, como indica Pierson (2004, 79): la acumulación de presión en una placa tectónica dentro de un largo período de tiempo. Las causas del “evento” no pueden entonces ser vistas coyunturalmente, esto tendería a oscurecer los eventos que determinan el objeto de estudio lo que oscurecería la configuración del contexto político (el cual es el primer elemento de consideración en el esquema Mahoney-Thelen), sin el cual no se podría desprender una explicación satisfactoria de los *efectos* de la movilización indígena. En términos teóricos los eventos de octubre deben ser vistos desde la perspectiva de lo que Pierson denomina efectos límite (*threshold effects*). El efecto límite se constituye mediante un proceso lento de vaivenes

institucionales que de manera paulatina causan cambios incrementales en resultados de interés. Estos procesos tienen un impacto modesto en el proceso de cambio que se viene formando hasta que estos llegan a un nivel crítico, que genera cambios considerables. Por otra parte, los “efectos límite” prevalecen cuando variables sociales del tipo de cambio paulatino operan dentro de arenas organizacionales e institucionales establecidas, tal y como ocurrió con la repentina aparición del Decreto 883. Cuando se llega a estos niveles críticos (Decreto 883) los actores reconsideran sus expectativas de las acciones de otros actores provocando un cambio repentino y considerable (Pierson 2004, 83). En el caso ecuatoriano las poblaciones indígenas resueltamente cambiaron su postura a una posición radical y reaccionaria, llevando a que la crisis de octubre adquiriera proporciones muy complejas para la estabilidad política y social del país.

Lo importante de este apartado es resaltar que las fuerzas y agentes que produjeron la crisis de octubre no deben ser vistos desde el reduccionismo de clase, el cual liga el cambio a los cálculos económicos de los agentes afectados. Dicho cálculo no es suficiente para entender la crisis; por el contrario la presión social, política y estructural que se venía generando desde algún tiempo marca la forma y fondo de las movilizaciones. La noción del cálculo económico es fácilmente refutable. Por ejemplo, como se mencionó anteriormente, las medidas del gobierno incluían un paquete generoso de instrumentos de compensación social. Por otro lado, los subsidios superan con creces al gasto en educación y salud y han tenido un efecto marginal en la productividad del agro. Estos ayudan, sin duda, pero no lo suficiente como lo haría un mejorado sistema educativo y de salud o un paquete de reactivación del agro con el gasto de ahorros de los subsidios. Por otro lado, el argumento esbozado por el movimiento indígena con respecto al efecto inflacionario de las medidas es equivocado, al menos en sus dimensiones. De acuerdo a un estudio realizado por Kuishuang Feng et al. (2018), los incrementos de precios de uso popular serían los siguientes: transporte público, 14% (indirectamente relacionado a la producción del agro – uno de los argumentos centrales del movimiento indígena); electricidad 10%, bienes duraderos 6%, agua 5%, alimentos 1%, servicios 1%. Es decir, la eliminación del subsidio no hubiese empeorado de manera considerable, sino marginalmente, las condiciones productivas en el agro, ni tampoco las condiciones de vida de la población indígena en general. El problema en realidad no fue de cálculo económico, sino uno de rechazo al cambio estructural – uno relativo al sentido de que dichos subsidios son un *fait accompli*, no un instrumento de política pública cambiante. Es ahora que debemos recurrir a la idea del mecenazgo estructural para desmontar el reduccionismo del análisis coyuntural o de las teorías conspirativas de las izquierdas, que no hacen otra cosa que debilitar sus propias causas, con las que este autor se ve identificado.

## La estructuración, el mecenazgo y la crisis de octubre

Antes de iniciar esta discusión, valdría la pena recapitular algunos puntos importantes. En primer lugar, la crisis de octubre es un “evento límite”, que se genera por presiones de larga data. En segundo lugar, los actores que conformaron la negociación pueden dividirse en subversivos/insurreccionarios, oportunistas, conservadores y agitadores – todos ellos contemplados en el modelo Mahoney-Thelen como actores que propician cambios institucionales. Tercero, el contexto político del momento (octubre) se caracterizó por la debilidad política del régimen de Lenin Moreno, una crisis fiscal

profunda y un vacío de autoridad carismática dejado por la partida de Rafael Correa del poder, aparte evidentemente de los problemas de pobreza, inequidad y otros asociados con el capitalismo. Ahora bien, estos elementos, quisiera argumentar, deben ser tratados desde la perspectiva de la estructuración, no solamente desde la perspectiva institucionalista o de clase, para que se configure una explicación más completa no solamente de la crisis de octubre sino de los factores estructurales que dan pie a la movilización social en términos más generales. De igual manera, la negociación y sus actores, así como el contexto político, deben ser entendidos dentro de un proceso de estructuración complejo, no coyuntural.

## Preludio a la estructuración

Para ubicar al lector en el proceso de argumentación, me gustaría reiterar que el argumento central de este trabajo es el siguiente: que la movilización de octubre de 2019 no es coyuntural y debe ser entendida con instrumentos teóricos apropiados que den cuenta de sus orígenes de larga data; segundo, que esta responde a un factor que marca la política ecuatoriana, y en varios casos latinoamericana: el mecenazgo estructural. Sobre el mecenazgo cívico ya hemos dicho que se trata de una forma mediante la cual los actores institucionales configuran una dialéctica de control (Giddens 1985) basadas en intercambio de favores *en el campo de lo que Bustamante denomina el oikos aristotélico*, es decir, desde una lógica de la familia ampliada. Quisiera reformular la tesis de Bustamante quien entiende al mecenazgo cívico desde una propuesta de cultura política para tratarla desde la teoría de la estructuración de Giddens 1985. Este paso teórico revelará que las dinámicas de cambio institucional están asentadas en una estructura de mecenazgo imbricada en el Estado, no en la institucionalidad y menos aún en la coyuntura política.

Para dar pie a esta discusión valdría la pena citar nuevamente a Bustamante, quien inicia su argumentación aduciendo lo siguiente:

En cambio, si adoptamos una postura como la que aquí sugiero [cultura política], debemos entender que los contenidos mentales de la vida corriente no pueden ser entendidos desde la perspectiva en que el científico entiende su propia actividad cognitiva. Las personas en la vida corriente, operan sin separar tajantemente el momento práctico del epistémico, el emocional del intelectual, el participativo del teórico, la mimesis de la constitución de mundos de sentido autonomizados, de intereses referenciales. (Bustamante 1996, 344)

Si bien me parece importante la proposición de Bustamante, creo que sería importante añadir una variable adicional: la ontología del *Dasein* (Heidegger 1962). Más que el momento epistémico, los individuos (en relación a las estructuras en las que habitan) son agentes estructurales y estructurantes. Es en la constitución del complejo ser-en-el-mundo donde yace lo que, por ejemplo, Pierre Bourdieu denomina el *habitus* (Bourdieu 1977). Distinto a las reglas institucionales, los hábitos no son pensados, son parte del ser-agente (*Dasein*). El ser-agente, como tal, evita la ansiedad existencial asumiendo (internalizando) la estabilidad ontológica de las estructuras, y en mucha menor medida el de las instituciones – cuyos cambios en Ecuador y en Latinoamérica son constantes. Es decir, para poder operar en el mundo, el *Dasein*, arrojado a un mundo pre-configurado, requiere de un grado importante de seguridad ontológica; esto le

permite asumir que el mundo que habitó ayer, será el mismo que el habitará mañana. En este sentido, el ser-agente es anterior, analíticamente hablando, al actor institucional – entendido como aquel que ocupa un rol dentro de una institución. Dicho de otro modo, la no separación entre lo práctico y lo epistémico es el momento ontológico en el que se *es o se está en el mundo* ya construido (ver Heidegger 1962). En este sentido propongo seguir la tesis de Giddens (1985) en cuanto la estructuración. A continuación, expondré sus aspectos relevantes para este trabajo y posteriormente analizaré el mecenazgo y la crisis de octubre mediante los conceptos trabajados por Giddens en la teoría mencionada vinculándolos con los postulados institucionalistas de la primera parte de este trabajo.

## La estructuración

Giddens (1985, 61) define a una estructura como un compuesto de “reglas, recursos, o conjuntos de relaciones de transformación que se organizan como propiedades de sistemas sociales”. Por otro lado, añade que,

[a]nalizar la estructuración de sistemas sociales significa estudiar los modos en que esos sistemas, fundados en las actividades inteligentes de actores situados aplican reglas y recursos en la diversidad de contextos de acción, son producidos y reproducidos en la interacción.

Claramente la estructuración difiere de la tradición estructuralista ortodoxa en tanto y cuanto las estructuras son un proceso que están en permanente reproducción, es relacional y *habilitante tanto como constrictivo*. Precisamente, la estructuración es definida como “las condiciones que gobiernan la continuidad o transmutación de estructuras, y en consecuencia la reproducción de sistemas sociales” (Giddens 1985, 61).

Por otro lado, Giddens hace una importante puntualización conceptual sobre lo que significa una regla que valdría la pena explicar. La estructuración entiende a las reglas en un sentido amplio para que se pueda dar cabida al hábito. En estricto sentido el hábito y la regla no son la misma cosa, pero queda clara la diferencia que establece Giddens de la siguiente forma: “Como hábito, R se despierta todos los días a las 6 de la mañana”, lo que se diferencia de que como regla “todos los obreros deben fichar a las 8 de la mañana” (Giddens 1985, 55–6). El primer ejemplo ilustra un hábito mientras que el segundo una regla como tal. Para nuestra argumentación los hábitos vendrán a ser cruciales, particularmente cuando vinculemos al mecenazgo con el campo de la estructuración y lo distanciamos de lo que Bustamante denomina “cultura política”.

Adicionalmente, para poder comprender el accionar de los actores involucrados en el episodio de octubre, así como sus precedentes y potenciales acciones a futuro, debemos comprender la acción estratégica desde la estructuración, no solamente los roles institucionales de actores (subversivos, conservadores, etc.). La acción estratégica, según Giddens, “es un análisis social que pone en suspenso instituciones socialmente reproducidas y que atiende al modo en que los actores hacen registro reflexivo de su obrar; al modo en que aplican las reglas y recursos en la constitución de una interacción” (Giddens 1985, 393). En conjunción del análisis de actores y contexto político de Mahoney y Thelen, la acción estratégica de ciertos actores (insurreccionarios, en el caso del movimiento indígena) pone en suspenso instituciones ya construidas y en cuestionamiento las estructuras pre-establecidas (claramente plasmado en el escrito de peticiones de la

CONAIE citado anteriormente). Este punto de suspenso deja abierta la puerta para que la interacción entre actores cobre importancia, que el poder de veto en una negociación sea una cuestión abierta, pero siempre ligada al proceso de estructuración y por tanto a las estructuras de una formación social.

## El tiempo-espacio, la interacción y las reglas

Para concluir esta síntesis sobre la estructuración me gustaría abordar el tema del tiempo-espacio, las instituciones y la interacción social. En primer lugar, como muchos otros Giddens advierte que el “propio-ser” no puede ser entendido fuera de la historia, donde “la ‘historia’ significa en este caso la temporalidad de las prácticas humanas, expresada en la interpolación mutua de las tres dimensiones que he distinguido”.<sup>1</sup> Esto puede traducirse a la seguridad ontológica que los agentes derivan de lo duradero de las instituciones sociales (políticas, económicas, culturales, etc.). Dicha seguridad produce una “sistemidad” la cual se consume a través de la rutina de una “conducta de anclada en un conciencia práctica” (Giddens 1985, 72). Este análisis de la temporalidad de las personas y cosas se ata a la noción de instituciones de forma directa. Este lazo teórico nos permite ligar las proposiciones de Giddens con las de Mahoney y Thelen y las de Pierson. Es en las estructuras e instituciones (formales o no) las cuales, en su mayoría, preceden y sobrepasan la vida de los individuos donde derivan los agentes la seguridad ontológica que les permite actuar en un mundo ya-hecho; al mismo tiempo es esta relación entre institución y ontología lo que nos permite explicar el momento en que cambios en instituciones de larga data producen disonancia ontológica en los ser-agentes quienes, evidentemente, adoptarán una postura de tipo estructural, no cultural, como aseveraría Bustamante.

Hemos dicho antes que las estructuras están constituidas por reglas y recursos. Estas reglas y recursos adquieren carácter estructural en el tiempo (la *longue durée*) y se expresan de manera observable bajo el siguiente esquema.

Como puede constatar, no requerimos del concepto de cultura para explicar las crisis ontológicas especificadas en la estructuración. El orden cultural no abarca con claridad estas tres dimensiones estructurales (presentadas en la [Tabla 1](#)) lo que deriva en una serie de proposiciones teóricas de desalentadora ofuscación. Fijémonos, por ejemplo, en las siguientes proposiciones de Bustamante sobre el significado de la “cultura política”:

En este trabajo, vamos a hacer el siguiente supuesto: es plausible sostener, que existe algo que podemos englobar bajo el término “cultura política”: ideas, normas, creencias, valores y algoritmos de resolución de problemas. Podemos asimismo suponer que la gente usa y aplica estos contenidos de la consciencia, y aunque no sabemos si ellos están su vez determinados en alguna medida por otros factores (o sea, que son reducibles a otras dimensiones), sabemos que es probable que guarden relaciones con estos, en uno u otro

**Tabla 1.** Recursos y reglas en la estructuración.

Estructuras	Dominio teórico	Orden institucional
Significación	Teoría de codificación	Ordenes simbólicos/modos de discurso
Dominación	Teoría de autorización de recursos Teoría de asignación de recursos	Instituciones políticas Instituciones económicas
Legitimación	Teoría de la regulación normativa	Instituciones jurídicas

Fuente: Giddens (1985, 67).

sentido. Sea que la cultura explique a los factores objetivos, o sea explicada por ellos, podemos presumir que no es una pérdida de tiempo entenderla en su estructura interna, porque: o la cultura es un factor explicativo de última instancia, o si no lo es, si es en cambio, un mecanismo importante a través del cual los factores “verdaderamente” explicativos actúan y se hacen efectivos. En cualquiera de los dos casos, habremos obtenido un cierto rendimiento intelectual al intentar tipificar un poco mejor algo que o es “sustrato” de la política, o es ‘mediación crucial’ de esta. (Bustamante 1996, 345)

Este párrafo es revelador y lo considero, prototípico de los estudios culturales. Se le propone al lector dar un salto de fe de notable magnitud: se nos dice, en un evidente pensamiento circular, que la cultura explica las estructuras o ellas son explicadas por la cultura. ¿Pero cuál es la respuesta? Así mismo, confusamente, Bustamante asume el carácter explicativo del concepto cultura política por su mera existencia, nos dice que este es “un factor explicativo de última instancia, o si no lo es, si es en cambio, un mecanismo importante a través del cual los factores ‘verdaderamente’ explicativos actúan y se hacen efectivos” (Bustamante 1996, 45). Este no es un punto menor, lo que efectivamente nos dice es que no se sabe si la cultura es o no un factor explicativo. En definitiva, la pregunta sobre si este es un concepto útil o no, queda suspendida en una nubosidad teórica. La mera existencia de la cultura es indisputable, pero a modo de analogía, el concepto es como un puñado de agua en las manos: está ahí pero es insostenible, no se lo puede capturar. Es un concepto “jabonoso”, cuyas “propiedades” nos permiten solamente reconocer su existencia.

Por otra parte, la cultura política es definida, como dije antes, por una desalentadora lista de puntos ciegos. Primero, resulta por demás extraño leer a la cultura algorítmicamente en el sentido más racionalista posible – la resolución de problemas por fórmulas. ¿Es la cultura un sistema pensado desde la resolución de problemas? El propio Bustamante (1996, 344) nos dice que no lo es, en una aparente contradicción con lo que la cita arriba indica. Yo diría que la cultura no puede ser ligada al pensamiento algorítmico – todo lo contrario. La cultura, desde el punto de vista de resolución de problemas es, en muchas ocasiones, sumamente “irracional” y espontánea: la espontaneidad es un elemento constitutivo de la cultura. Los individuos actuantes en un mundo “prefabricado” siguen patrones, y en ciertas ocasiones muy particulares realizan cálculos para enfrentar la vida cotidiana. El nuevo escenario del coronavirus demuestra con fehaciente claridad que las personas no son calculadoras y que además la cultura no tiene un algoritmo recursivo para enfrentar la crisis ontológica global que esta pandemia ha creado. ¿El coronavirus ha creado una crisis cultural? Me parece que la pregunta más que requerir una respuesta, evidencia un claro vacío en el pensamiento culturalista. Creería que no, pero este si ha causado una crisis ontológica (estructural), claramente observable si uno aplica los elementos presentados en la [Tabla 1](#). Segundo, en el concepto de cultura política, se incluyen conceptos de la más alta generalidad: “ideas, normas, creencias, valores y algoritmos de resolución de problemas”. Pero, ¿qué tipo de ideas? No todas las ideas son de la misma especie. Cox (1981, 136) en su conocido trabajo sobre estructuras históricas, para citar un ejemplo, define a las ideas en dos tipos: significados intersubjetivos y las ideas colectivas sobre el orden social que rige a las personas. Por otro lado, consideremos las normas; las normas como las ideas no son conmensurables. Las normas formales, como argumenté en un apartado anterior, pueden ser divididas en reglas y hábitos. Estas dos formas de comportamiento suponen resultados distintos.

Seguir una regla no es igual a actuar de acuerdo con hábitos. Las reglas suponen un proceso racional y están reguladas por sanciones; el ejemplo emblemático es las leyes y las sanciones que implican violarlas (cárcel, multas, etc.). Por otro lado, los hábitos no lo son. Son acciones pertenecientes a lo que anteriormente denominé seguridad ontológica. No son “pensados” como tal, sino actuados sobre la base del presupuesto de que el mundo que existió ayer seguirá existiendo hoy. Por otro lado, Bustamante incluye a las creencias. Las creencias, no queda claro, si son aquellas pertenecientes al mundo mitológico (religión) o a lo anterior, las creencias de tipo ontológico. Y finalmente, como si no bastase, se añade a la confusión teórica, el concepto de valores. Los valores son un concepto sumamente complejo por el simple hecho que codifican el mundo ético. Toda acción implica un significado ético, pero este debe ser minuciosamente analizado desde una teoría de la ética, algo que está plenamente identificado en la filosofía al punto en que los estudios sobre la ética son una rama de estudios “independiente” en el campo de la filosofía.

En suma, la cultura implicaría todo el rango de posibilidades del mundo interior de las personas. En otras palabras, sostengo que el concepto de cultura política abarca demasiado como para ser eficaz. Este no distingue entre las diferentes formas de ser-en-el-mundo, lo que lo convierte en un concepto sumamente elástico (ver Sartori 1976) y poco riguroso desde el punto de vista explicativo. El problema que presenta el trabajo de Bustamante responde claramente al siguiente problema identificado por Schedler (2010, 6, traducido por el autor):

Los conceptos son abstracciones. Nos permiten hablar sobre fenómenos empíricos en general, en lugar de maravillarnos sobre ellos uno a uno, en perplejidad sobre lo únicos que estos puedan ser [...] En las ciencias sociales, necesitamos que los conceptos sean precisos, que circunscriban con precisión el rango de fenómenos a los que se apliquen. Los conceptos vagos fallan en este objetivo. Dejan la relación entre afirmaciones conceptuales y objetos empíricos indeterminada. No nos permiten decidir que fenómenos se ubican dentro o fuera de su rango de aplicación. Los actores políticos muchas veces aplican conceptos elásticos con denotaciones poco claras como armas en luchas políticas [...] los académicos, por contraste, no deben dejar a sus lectores adivinando de lo que están hablando. Dejando sus referentes empíricos en la oscuridad, los conceptos vagos llevan a la investigación a la oscuridad.

No obstante, Bustamante sí demuestra, a pesar de cometer el error que Schedler (2010, 6) advierte al dejar “la relación entre afirmaciones conceptuales y objetos empíricos indeterminada. [Y no permitir] decidir que fenómenos se ubican dentro o fuera de su rango de aplicación”, que el mecenazgo es un hecho empírico. Más allá de mis críticas considero que el aporte de Bustamante es importante y necesario para entender las dinámicas institucionales y estructurales en los comportamientos de agentes relevantes. Lo que propongo, como indiqué al inicio de este trabajo, no es desechar el concepto de mecenazgo cívico, sino corregir su forma de aplicación ligándolo a formas (y fondos) institucionales y estructurales, pero desde las teorías sobre cambio institucional y estructuración anteriormente presentadas.

## El mecenazgo como rasgo estructural de la movilización social

Para empezar esta sección, debo indicar con claridad los límites de mi argumentación. Mi argumento no pretende explicar, en su totalidad, cuándo y cómo se produce la movilización de fuerzas sociales frente al poder dominante (capital o Estado). Por el contrario, mi enfoque trata de explicar los rasgos particulares que tomó la negociación entre gobierno y movimiento indígena, una parte de la motivación histórica de la movilización y sus características particulares; y por último, explicitar la relevancia de mi análisis para comprender lo que implicaría una movilización estructural en Ecuador, tomando como caso los eventos de octubre de 2019. Una vez expuestos los componentes de análisis teórico y mi lectura crítica de aproximaciones culturales a problemas estructurales, procederé añadir una capa adicional de interpretación sobre la crisis política que Ecuador vivió en el mes de octubre de 2019.

A este punto es necesario ampliar el concepto de mecenazgo ya expuesto en la primera sección del artículo. El mecenazgo, decía, es una práctica informal, pero crucial. Para especificar sus implicaciones citaré nuevamente a Bustamante. Las prácticas institucionales en Ecuador, apunta Bustamante, se caracterizan por los siguientes elementos (Tabla 2).

Lo que puede desprenderse de esta tabla es que los gobernantes tienen un límite en su accionar determinado por una lógica de favores recíprocos. Esta dimensión de la relación de autoridad entre representantes del Estado y otros sectores estatales (mandos medios y bajos) y no estatales (CONAIE, por ejemplo) es fácilmente traducible a la ausencia de una burocracia impersonal. Pero, debe recalarse que existen favores de varios niveles de importancia y el mecenazgo cívico cobra importancia como concepto cuando estos favores son concesiones de largo plazo que por su duración penetran el tejido estructural de la sociedad y Estado – particularmente la dimensión sustantiva del Estado que Jessop denomina “proyecto de Estado” (ver Jessop 2008, 58). Existen favores triviales que no aportan al análisis político – aquellos que se producen de manera cotidiana y tienen que ver con micro-relaciones entre actores institucionales. Mientras que otros son de mayor envergadura y definen la relación Estado-sociedad. Bustamante no nos da una guía conceptual para diferenciarlos, lo que constituye una debilidad adicional de su análisis

**Tabla 2.** Características y efectos del mecenazgo cívico.

- 
- (1) Lo que puede exigirse a la autoridad es que en la libre y arbitraria disposición de sus potencias (personales o institucionalmente conquistadas), considere “benévolamente”, como adorno de su virtud moral, las necesidades y demandas de sus gobernados.
  - (2) La virtud del gobernante es resultado de una “filantropía”; de una sensibilidad amistosa hacia el público, que le lleva a generalmente usar de su autoridad en beneficio del ciudadano.
  - (3) En esta forma, el pecado no está en disponer de manera ilegal de los bienes colectivos, sino de hacerlo para propósitos exclusivamente egoístas. En otras palabras, el vicio central del gobernante es la mezquindad o la avaricia y no la venalidad.
  - (4) Por ello, el despliegue ostensible de la generosidad, resulta una forma potente de reafirmar la legitimidad moral del gobernante o del poderoso. Esta es la lógica de la fiesta redistributiva, o del priostazgo. Por esa vía se hace presente y palpable la consideración emocional del otro, y en la cual, el poderoso expresa su deseo de reconocer la existencia subjetiva y moral del súbdito o del subordinado.
  - (5) Quisiera afirmar, que, en efecto, el sistema político ecuatoriano es un sistema de reglas y procedimientos consuetudinarios altamente estables y – de facto – aceptados por los actores cruciales del sistema. Podría plantearse de otro modo: la cultura cívica ecuatoriana tiene rasgos de alta permanencia, que en su operación producen formas de funcionamiento rutinario claramente previsibles y de alta persistencia en el tiempo.
- 

Fuente: Bustamante (1996, 155–6).

cultural de la política. Asuntos como el subsidio a los combustibles, por otro lado, se pueden entender como favores estructurales que perduran, y son asumidos como un *derecho familiar* y sobre el cual pesan expectativas políticas y sociales de alta importancia. En consecuencia, el precio político que pesa sobre el cambio en los subsidios es alta. Como mencioné antes, el poder de veto en una negociación relativa al retiro de un favor es un tema complejo y depende del accionar de actores que reproducen o transforman la estructura en la que coexisten durante procesos de interacción, como la que se llevó a cabo el 13 de octubre de 2019. Aquí podemos ver el vínculo entre las tres vertientes teóricas que informan este artículo. Por un lado, durante la crisis de octubre los actores prevalentes fueron los subversivos/insurreccionarios, los oportunistas, los conservadores y los agitadores. Su encuentro se dio en el contexto político del retiro de un “favor” que había perdurado por 46 años. El hecho de que este “favor” sea de tan larga duración importa. Visto desde la perspectiva teórica de Pierson y Giddens, estamos hablando de un factor estructural plasmado en una institución formal, pero que no deja de operar bajo la lógica del mecenazgo cívico – retirarlo produce ansiedad ontológica. Es importante también recordar la acepción de mecenazgo cívico que utilizo: el favor es una forma de interacción social que depende de que aquellos que dan y reciben el favor lo entiendan como tal; hablamos por tanto de una relación de poder horizontal, no vertical, como podría pensarse desde un análisis de clase; en otras palabras, el ejercer poder en sí mismo depende de que su condición sea aceptada por agentes que a primera vista no lo “poseen” lo que Giddens denomina la “dialéctica del control”.

Durante la crisis de octubre pudimos observar de manera diáfana como el poder de veto terminó del lado del movimiento indígena, a pesar de su aparente debilidad de clase. El encuentro entre los representantes del Estado (conservadores), el movimiento indígena (o más bien, sus voceros – los subversivos/insurreccionarios) y los asesores, intelectuales y otros actores (oportunistas) fue el momento mismo de la reafirmación de un “favor”. Es en este momento donde la pregunta de quién poseía poder sobre el otro quedó en suspenso y fue configurada en la interacción política dentro del contexto del mecenazgo estructural. Cabe preguntarse, dirá más de un lector, ¿cómo se evidenció el mecenazgo como tal? Antes de responder a la pregunta, es importante hacer una acotación teórica: en este artículo, siguiendo la línea de Bustamante, entiendo al mecenazgo como un factor permanente dentro de la institucionalidad del Estado. Como ya se explicó, la conspicua ausencia de una burocracia despersonalizada (“weberiana”), la débil base social del Estado, la aparente crisis de hegemonía de este, la ausencia de un proyecto real de Estado (ver Jessop 2008, 58) son indicadores de que lo que caracteriza el tejido institucional en Ecuador. En este sentido es muy convincente la conclusión a la que llega Bustamante (1996, 370) cuando afirma que:

El sistema ecuatoriano no es caótico ni ingobernable. Por el contrario, se halla muy fuertemente ordenado y genera resultados políticos eficaces y continuo. El sistema político ecuatoriano es altamente gobernable en sus propios términos pero ese funcionamiento y esa forma consuetudinaria de gobernabilidad se presenta como desordenada e impredecible desde las demandas y expectativas propias de una visión institucionalista basada en dos lógicas: la racional-instrumental, y la institucionalista-formal.

El orden dentro del desorden es por tanto una expresión de que lo que mantiene una formación socio-política estable. Esta estabilidad puede o no ser socialmente deseable, pero es estable, de todos modos. El mecenazgo estructural es un factor que mantiene el funcionamiento institucional del Ecuador en relativa estabilidad. Más allá de evidentes episodios de inestabilidad política, el sistema como tal no ha colapsado – como sí ocurrió con el sistema financiero en 1999. Un lector astuto podrá replicar preguntándose sobre la cantidad de constituciones que ha tenido Ecuador, que en términos relativos es una de las más altas del mundo. ¿No es este un indicador de inestabilidad? La respuesta, diría, es que no. Tal vez es un indicador de disfuncionalidad socio-política, pero no de inestabilidad – ese es el patrón (previsible y hasta predecible) de funcionamiento de la política nacional. No es sorprendente, por tanto, que al salir Correa del poder varios frentes socio-políticos llamaron (y continúan haciéndolo) a una asamblea constituyente. El factor estructural de este patrón es evidente y su relación sistémica también lo es: el cambio de constituciones en Ecuador ha evitado desastres mayores en términos de conflictividad política (por ejemplo, guerras civiles). Las constituciones son, desde la perspectiva de este trabajo, la reconfiguración de cómo se practicará un nuevo intercambio de favores.

Lo que presenciamos en octubre fue una amplia movilización social que desde luego tenía razón de ser en la materialidad de la vida de las personas, pero su fuerza no se explica por los efectos materiales que esta hubiese tenido (ver arriba), en el sentido de un cálculo racional por parte de los afectados. Su forma se explica porque la reforma a los subsidios fue un ataque a lo que los ecuatorianos consideraban propio entendido dese el oikos aristotélico. En otras palabras, es una estructura de la política nacional y será casi imposible modificarla sin crear un altísimo nivel de conmoción socio-ontológica. Esto es importante anotarlo porque desde la perspectiva de la política pública no habrá forma de atacar el asunto de los subsidios sin causar golpes de estado o conmoción social.

## Conclusión

Por todo lo dicho, mi argumentación tiene varias implicaciones para el interés académico sobre la política ecuatoriana y latinoamericana. Primero, intenté demostrar la complejidad de modificar las estructuras políticas, algo que no resultará novedoso para más de un lector. Sin embargo, he propuesto la idea de que el mecenazgo cívico es un rasgo estructural de la política, no cultural. Segundo, he propuesto que la vía culturalista no es la más eficaz al momento de tratar el concepto de mecenazgo. Existen otras vías más útiles y teóricamente menos confusas. De ahí que he intercalado ideas del institucionalismo histórico y la teoría de la estructuración. He argumentado que mi propuesta teórica aclara el panorama sobre cambios institucionales al especificar el tipo de actores que provocan el cambio o retroceso institucional en el largo plazo, y la forma en que pueden ser reconocidos (definidos) antes de analizarlos empíricamente. He aclarado su rol y sus características. Por otra parte, he puesto a consideración del lector la idea de que el contexto político, punto de partida del esquema Mahoney-Thelen, debe ser complementado desde la perspectiva de la estructuración.

Contra las teorías estructuralistas ortodoxas, he propuesto que el poder de veto se define en la interacción política, no en términos de clase u otra acepción teórica. Es importante reiterar los elementos que definen a la estructuración: las normas y los

recursos. Las normas están definidas por reglas y hábitos y los recursos por su materialidad, institucionalidad y condiciones discursivas. Es decir, la estructuración no abandona la materialidad de los problemas políticos, por el contrario, la considera central (la posición de clase importa, pero no define el poder de veto). Adicionalmente, la estructuración presta atención a ciertos vacíos del institucionalismo histórico al definir con mayor precisión el contexto dentro del cual los actores (ser-agentes) interactúan. En el caso específico de este trabajo he definido a dicho contexto a través del concepto de mecenazgo estructural. El mecenazgo estructural cumple el rol de proveer cohesión social, sin embargo, yo diría que este es pernicioso para varias instituciones en desarrollo como: la democracia, la consolidación de los partidos políticos y la burocracia.

## Notas

1. Estas dimensiones son: duración de la vida cotidiana: “tiempo reversible”; lapso de la vida del individuo: “tiemporeversible”; larga duración de instituciones: “tiempo reversible” (Giddens 1985, 71)

## Declaración de divulgación

El autor no informó sobre posibles conflictos de intereses.

## Información sobre el autor

*Esteban Nicholls* is Associate Professor of Social and Global Studies at the Universidad Andina Simón Bolívar. He is also director of the Doctoral Programme in Latin American Studies and Government Studies at the same University. His latest publication (coauthored with Prof. Christaan Beyers) is “Government through Inaction: The Venezuelan Migratory Crisis in Ecuador” (*Journal of Latin American Studies*, Volume 52, Issue 3, August 2020, pp. 633 – 657).

## ORCID

Esteban Nicholls  <http://orcid.org/0000-0001-6003-0816>

## Referencias

- Bourdieu, P. 1977. *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bustamante, F. 1996. “La cultura política y ciudadanía en el Ecuador.” En *Ecuador, Un Problema de Gobernabilidad*, 341–381. Vol. 41. Quito: CORDES, PNUD. Accedido 2 febrero 2021. <http://www.flacso.org.ec/docs/antdembustamante.pdf>
- CONAIE. 2019. “Entrega de propuesta alternativa al modelo económico y social”. *El Parlamento de los Pueblos*, octubre 31. <https://conaie.org/2019/10/31/propuesta-para-un-nuevo-modelo-economico-y-social/>
- Cox, R. W. 1981. “Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory.” *Millennium* 10 (2): 126–155. doi:10.1177/03058298810100020501.
- Dussel, E. 2000. “Europa, Modernidad y Eurocentrismo.” En *La Colonialidad Del Saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, editado por Eduardo Lander. Vol. 69. Buenos Aires: CLACSO. <http://revistas.pucsp.br/index.php/culturateo/article/view/14105>

- Dussel, E. 2002. "World-System and 'Trans'-Modernity." *Nepantla: Views from South* 3 (2): 221–244.
- Dussel, E. 2012. "Modernidad y Ethos Barroco en Bolívar Echeverría." En *Marxismo Crítico*, 17. Buenos Aires: Crítica y Emancipación 5. Accedido 10 febrero 2022. <https://marxismocritico.files.wordpress.com/2012/10/echeverria-modernidad-barroco.pdf>
- Echeverría, J. 2019. "Ecuador en llamas: El ciclo de conflictividad de octubre." *Ecuador Debate* 108 (diciembre): 9–21. Quito: CAAP.
- Feng, K., H. Klaus, L. Yu, E. Marchan, and A. Vogt-Schilb. 2018. "Managing the Distributional Effects of Energy Taxes and Subsidy Removal in Latin America and the Caribbean." *Applied Energy* 225 (septiembre): 424–436. doi:10.1016/j.apenergy.2018.04.116.
- Giddens, A. 1985. *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrorty Editores.
- Heidegger, M. 1962. *Being and Time*. New York, NY: Harper and Row.
- Jessop, B. 2008. *The State: Past, Present, Future*. Cambridge: Polity Press.
- Mahoney, J., and K. Thelen. 2009. "Theory of Gradual Institutional Change." En *Explaining Institutional Change: Ambiguity, Agency, and Power*, editado por James Mahoney y Katherine Thelen, 1–32. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mignolo, W. 2001. "Coloniality of Power and Subalternity." En *The Latin American Subaltern Studies Reader*, editado por Ileana Rodríguez, 424–445. Durham, NC and London: Duke University Press.
- Pierson, P. 2004. "Long-Term Process." En *History Institutions and Social Analysis*, 79–102. Oxford: Oxford University Press.
- Quijano, A. 2000. "Coloniality of Power, Eurocentrism, and Latin America." *Nepantla: Views from South* 1 (3): 533–580.
- Quijano, A. 2001. "Coloniality of Power, Globalization and Democracy." *Trayectorias* 4 (7–8): 58–90.
- Quijano, A. 2006. "Alternative Production Systems?" En *Another Production is Possible. Beyond the Capitalist Canon*, editado por Boaventura de Sousa Santos, 417–445. New York, NY: Verso.
- Rivera Cusicanqui, S. 2001. "El Potencial Epistemológico de la Historia Oral: De la Lógica Instrumental a la Descolonización de la Historia." *Temas Sociales* 11: 5–38.
- Rivera Cusicanqui, S. 2007. "Violencia e Interculturalidad. Paradojas de la Etnicidad en la Bolivia Hoy." *Wilka* 1 (1): 201–224.
- Rojas, C. 2007. "International Political Economy/Development Otherwise." *Globalizations* 4 (4): 573–587. doi:10.1080/14747730701695836.
- Sartori, G. 1976. *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. Vol. 1. New York, NY: Cambridge University Press.
- Schedler, A. 2010. "Concept Formation in Political Science." *Documentos de Trabajo, CIDE* 219 (octubre): 1–21. [https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/317/1/000101764\\_documento.pdf](https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/317/1/000101764_documento.pdf)
- Walsh, C. 2002. "The (Re)Articulation of Political Subjectivities and Colonial Difference in Ecuador. Reflections on Capitalism and the Geopolitics of Knowledge." *Nepantla: Views from South* 3 (1): 61–97.
- Walsh, C. 2009. *Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar/Abya-Yala.